AARÓN ANDÍA

ABOGADO • ÁRBITRO

ARBITRAJE • CONTRATACIÓN PÚBLICA • DISPUTE BOARDS

BROCHURE INSTITUCIONAL · 2026



Soluciones estratégicas para controversias complejas en contratación pública e infraestructura privada

ABOGADO · ÁRBITRO

ARBITRAJE · CONTRATACIÓN PÚBLICA · DISPUTE BOARDS

aaron@andiaespinoza.com

andiaespinoza.com

PERFIL

Aarón Andía



Socio

Especialista en resolver disputas complejas en contratación pública, infraestructura y comercio.

Su práctica se centra en arbitrajes vinculados a contratación pública, infraestructura, comerciales e internacionales, con sólida experiencia en proyectos de inversión como Obras por Impuestos y Asociaciones Público-Privadas.

Formado en la UPC, donde obtuvo el título con mención Sobresaliente y el grado de Maestro en Contratación Pública, con mención Notable.

FORMACIÓN Y TRAYECTORIA

- Maestro en Contratación Pública (UPC – Notable)
- Resolución de Controversias en Contratos FIDIC – FIDIC Academy
- Especialización en Derecho de la Construcción (UPC)
- Especialización en Contratación Pública (UPC – Primer Puesto)
- Especialización en Derecho Administrativo (Universidad Continental)
- Especialización en Arbitraje (Universidad Esan)
- Abogado (UPC – Sobresaliente)

SERVICIOS

Áreas de práctica

01 Arbitraje

Asesoría y patrocinio en arbitrajes nacionales e internacionales, así como desempeño como árbitro en controversias bajo contrata pública e infraestructura privada.

02 Contratación pública

Asesoría en la preparación, ejecución y liquidación de contratos con el Estado, y defensa en las controversias que surgen durante su ejecución.

03 Dispute boards

Asesoría en la prevención y solución temprana de controversias durante la ejecución de proyectos y obras públicas.



TRAYECTORIA

Experiencia destacada

+80
patrocinio en arbitrajes | JRD – JPRD | DABs

+9
casos en ejercicio como árbitro

+7
años de experiencia profesional

CASOS DE ÉXITO

Contratación Pública – obras viales

Arbitraje por ampliaciones de plazo, deficiencias en expediente y penalidades indebidas

Arbitraje por la ejecución de una obra vial en el que se reconocieron al contratista más de S/ 30 millones por mayores gastos generales y los mayores costos directos con reajustes e intereses. De igual forma, se reconocieron ampliaciones de plazo y deficiencias en expediente.

Minería – privatización

Arbitraje por honorarios de éxito en la transferencia de activos mineros estatales

Arbitraje por un contrato de asesoría en la promoción de inversión privada para la transferencia de unidades mineras estatales. El laudo declaró inválida la resolución del contrato practicada por la agencia de promoción de la inversión privada y reconoció el derecho a cobrar los honorarios de éxito: más de US$ 840 mil por los proyectos La Granja, Alto Chicama y Toromocho, que suman US$ 843,028.31. La entidad estatal pidió rectificación, interpretación e integración del laudo, y el tribunal las rechazó todas.

Contratación pública – bienes

Arbitraje por resolución de órdenes de compra de más de 5,200 computadoras

Arbitraje de derecho entre un proveedor y un gobierno regional, en el que la participación fue en calidad de árbitro. La entidad había resuelto dos órdenes de compra de equipos de cómputo por supuestas discrepancias con la ficha técnica del Catálogo Electrónico. El Tribunal declaró nulas ambas resoluciones, ordenó otorgar la conformidad y pagar S/ 19.5 millones más intereses legales, y desestimó la indemnización de S/ 6.1 millones pedida por el contratista. Cada parte asumió sus propios gastos y el 50% de los costos comunes.

Contratación pública – obras viales

Arbitraje por resolución de contrato de reciclado y recapeo de carretera entre Talara y Tumbes

Arbitraje iniciado por una entidad pública contra el contratista para que se declarara nula la resolución de un contrato de más de S/ 63 millones por reciclado y recapeo de carretera. El contratista había resuelto el contrato por falta de pago de las valorizaciones de la primera fase (S/ 779,798.40), pese a contar con la conformidad de la supervisión y de la entidad desde diciembre de 2021. El tribunal arbitral declaró infundada la pretensión de la entidad, de modo que la resolución del contrato se mantuvo, y ordenó que la entidad asumiera el 100% de los costos del arbitraje.

CONTACTO

Conversemos

CORREO	aaron@andiaespinoza.com
WEB	www.andiaespinoza.com
LINKEDIN	www.linkedin.com/in/aaron-andia-espinoza
CIUDAD	Lima, Perú

AARÓN ANDÍA

ABOGADO • ÁRBITRO

ARBITRAJE • CONTRATACIÓN PÚBLICA • DISPUTE BOARDS